n.º 42 - TOMO 23 19 DE NOVIEMBRE DE 2014



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

5.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR SENADOR LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 14 de noviembre de 2014

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo miércoles 19 de noviembre, a la hora 10:30, a solicitud de los señores legisladores Pablo Abdala y Jaime Trobo, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

– Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo, (se incluyen en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario):

• a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, "Dirección General de la Salud". (Plazo constitucional vence el 19 de noviembre de 2014).

(Carp. n.º 113/2014 – Rep. n.º 45/2014)

• a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Plazo constitucional vence el 7 de diciembre de 2014).

(Carp. n.º 114/2014 – Rep. n.º 46/2014)

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Jorge Saravia**, **Alfredo Solari**, **Héctor Tajam**, y los señores Representantes **Pablo Abdala**, **Alfredo Asti**, **Aníbal Gloodtdofsky**, **Jaime Mario Trobo**, **Alejandro Sánchez** y **Carlos Varela Nestier**.

FALTA: con aviso, la señora Senadora **Ivonne Passada**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 36).

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la República remite nota comunicando que el señor Presidente de la República José Mujica, se ausentará del país el día 7 de noviembre de 2014, con motivo de concurrir a una audiencia con la señora Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, en la ciudad de Brasilia.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo:

• a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

• a un funcionario y a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

• a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite:

• respuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Nicolás Pereira, relacionado con los indicadores de desempeño referidos al servicio que brinda el organismo citado.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR PEREIRA.

• respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Tabaré Viera, referido a la planta nuclear Atucha II.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR VIERA.

• respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Jaime Trobo, relacionado con la situación de las familias del Complejo Habitacional CH 20.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR TROBO.

El Presidente de la Comisión Permanente comunica que los miembros de la Comisión Especial son los señores legisladores: Aníbal Gloodtdofsky, José Carlos Mahía, Alejandro Sánchez, Jaime Trobo y Carlos Varela.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión Especial eleva un mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
–HA SIDO REPARTIDO. POR VENCIMIENTO DEL PLAZO REGLAMENTARIO SE INCLUYE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY».

4) FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra por una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero referirme a una cuestión de funcionamiento de la Comisión y publicidad de sus acciones.

Me consta que la Sala del Senado está en condiciones de emitir las sesiones –lo que regularmente hace–, al igual que la Cámara de Representantes, tanto de las sesiones ordinarias como de las extraordinarias. Mi pregunta es si se ha procedido a disponer que la Comisión Permanente actúe del mismo modo, o sea que se conozcan públicamente sus sesiones en el momento en que se están realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el momento no se ha tomado esa decisión pero, si el Cuerpo así lo decide, dispondremos la trasmisión correspondiente.

5) REQUERIMIENTO DE QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE ABSTENGA DE INTERVENIR EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: nos han sorprendido muchas cosas de la campaña electoral –algunas de ellas ya las hemos señalado, inclusive en otra sesión de la Comisión Permanente–, que tienen que ver con la grosera intervención del Estado y funcionarios que lo tienen vedado, en las acciones electorales. Es larga la nómina de circunstancias en las cuales empresas públicas, Ministerios y otras oficinas del Estado han realizado, en el término de la campaña electoral para las elecciones nacionales –inclusive para la segunda vuelta que se va a llevar a cabo el próximo 30 de noviembre–, una serie de acciones publicitarias clara y netamente identificadas con el partido que pretende mantenerse en el Gobierno. Esto ha representado nuestro reclamo en forma sistemática sin que hubiera consecuencias.

En alguna ocasión, y relacionado con la inversión publicitaria de ciertas empresas del Estado que actúan en régimen de monopolio, el Presidente de la República señaló que eso era absolutamente inconveniente y que iba a tomar medias al respecto. No se conocen las medidas; no se sabe si hubo advertencia a los Directorios de los Entes Autónomos, lo que puede hacer el Presidente de la República en la institucionalidad vigente. De hecho, el propio Presidente de la República ha tenido, en reiteradas ocasiones y regularmente –yo diría hasta en forma calendarizada–, una actuación pública discursiva vinculada a estimular la imagen y el voto al partido que está en el Gobierno y está disputando las próximas elecciones.

Nos parece altamente negativa esta actitud que rompe un esquema tradicional de no intervención del Estado y del Presidente de la República en las cuestiones electorales. La rechazamos, la hemos denunciado y vamos a insistir ante la opinión pública sobre la inconveniencia de este comportamiento. Por supuesto que el comportamiento del Presidente de la República, en un tema de estas características, puede tener un cuestionamiento de carácter institucional a través de los mecanismos que establece la Constitución de la República. Se me dirá, entonces, que reclame un juicio político al Presidente. Antes de esa instancia, que en las circunstancias políticas actuales sería impracticable, lo que tiene que haber es una limitante ética que consiste, precisamente, en no hacer lo que podría ser juzgado como una violación de la Constitución.

La Constitución no solamente está en la letra; está también en la mente y debe estar en el espíritu de las personas, y la Constitución nos ampara a todos, garantiza nuestras libertades y nuestros derechos y el equilibrio de las instituciones. Reprobamos a los ciudadanos o individuos que estén dispuestos a violar la Constitución porque les importa poco o porque creen que debería haber otra y, por esa razón, incurren en una violación constitucional que es, además, una violación ética.

Por eso, señor Presidente, reclamamos, desde una alternativa política legítima para la ciudadanía, que el Estado no intervenga, que el señor Presidente se abstenga de intervenir en la campaña electoral y que, de ese modo, los uruguayos puedan resolver su voto con tranquilidad y con independencia absoluta, en cualquier instancia electoral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, del Interior y a la Suprema Corte de Justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–7 en 9. **Afirmativa**.

6) SOLICITUD DE QUE SE REBAJE EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL PRECIO EN EL MERCADO INTERNACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, y en el ámbito de la Comisión Permanente, queremos formalizar un reclamo que hemos venido realizando ante la opinión pública. Nuevamente, queremos dar estado parlamentario a algo que consideramos necesario e ineludible: la rebaja de los precios de los combustibles en el Uruguay, en función de la evolución que ha tenido el precio del petróleo en el mercado internacional.

A lo largo de los últimos meses hemos asistido a un derrumbe en la cotización del valor del crudo, y contrariamente a lo que se ha afirmado desde los círculos oficiales –a mi juicio falsamente–, de que este es un fenómeno nuevo, reciente, repentino, abrupto, debe advertirse que se inició en el mes de julio, cuando el petróleo promedió por debajo de la referencia que Ancap estableció en el último ajuste, que fue de US$ 110 por barril.

En el mes de julio el promedio estuvo en US$ 108. Obviamente esta tendencia se fue profundizando y agudizando. En el mes de agosto el promedio fue de US$ 103 y en setiembre de US$ 98. En el mes de octubre fue de US$ 88 por barril, es decir más de US$ 20 de diferencia con relación a la referencia de Ancap, y la tendencia del actual mes de noviembre es que cotice en el entorno de los US$ 80 por barril. O sea que la diferencia, con relación a los niveles que hoy los uruguayos pagamos por los combustibles, es de US$ 30. Por eso sorprende –aunque no tanto– que las autoridades anuncien que, por ahora, no van a tomar ninguna medida y que esperarán al próximo mes de enero para definir si corresponde realizar un ajuste de las tarifas a la baja. En realidad, esto no sorprende tanto porque, como hemos debatido en este ámbito hace pocos días con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, está claro que Ancap se encuentra en una situación de fragilidad financiera y patrimonial importante. En ocasión del último balance, en el que las pérdidas de la empresa alcanzaron los US$ 169 millones, los auditores externos realizaron un acuerdo con el Directorio y con los servicios de Ancap a los efectos de aumentar los ingresos en el próximo ejercicio, duplicando el resultado bruto –esto fue avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la firma del Ministro Bergara– porque, por esa vía, se recompondría la situación patrimonial y los pasivos de la empresa, de cara al próximo año. Sin duda, eso es lo que las autoridades y la mayoría del Directorio de Ancap están procurando lograr por la vía de mantener los precios en la situación actual. Me refiero a generar caja y recaudar, en estos meses, por encima de los niveles de los precios internos a efectos de alcanzar el objetivo que describimos.

Por ese motivo, nos resultan muy llamativas las expresiones vertidas el día de ayer por parte de uno de los integrantes del Directorio de Ancap, el sociólogo Riet, quien dijo que nuestras expresiones representaban un disparate. Nosotros tenemos opinión sobre estas expresiones del sociólogo Riet, pero no vamos a hacer referencia a ellas porque el Reglamento nos impide hacer alusiones personales, pero creo que no es un disparate reclamar una rebaja de precios cuando han caído los costos. Creo que no es un disparate establecer con claridad que se está dando la situación que nosotros decimos, cuando la caída del precio del petróleo ha sido tan abrupta y cuando Ancap, si comparamos el valor del combustible y del dólar en los niveles actuales con los que tenían en el momento del último ajuste, estaría generando una diferencia de más de US$ 30 millones, en función de que compra un millón y medio de barriles todos los meses, lo que implica un ahorro para la empresa. Cuando es así, no se puede decir que lo que decimos es un dis-

parate; me parece que habría que tener una actitud un poquito más prudente a la hora de calificar.

Señor Presidente: creo que disparate es que una empresa monopólica como Ancap pierda US$ 169 millones en un año; disparate es el déficit récord de la empresa –utilizando las palabras del sociólogo Riet, que es coautor de esta situación en la que se encuentra la empresa, en una reciente comparecencia a la Comisión de Industria, Energía y Minería–; disparate es que Ancap deba US$ 1.500 millones a los bancos; disparate es el deterioro de la relación entre el activo y el pasivo que se ha dado en el ámbito de Ancap, fundamentalmente durante los últimos cinco años. Por eso hacemos este reclamo, que tiene que ver con la transparencia tarifaria y con la necesidad de dar claridad a la estructura de costos y a la definición de qué es lo que pagamos los uruguayos cuando abonamos un precio por un bien o por un servicio público, en este caso por la nafta, el gasoil o cualquiera de los derivados del petróleo. Si no hubiera tal transparencia, o si las autoridades pretendieran relativizarla u ocultarla, estaríamos asistiendo a una suerte de despojo en función del cual al contribuyente le estaríamos cobrando como si el barril estuviera a US$ 110, cuando el Estado lo habría adquirido a US$ 80 o menos de US$ 80, en función de que ayer el petróleo cerró a US$ 78.

Por lo tanto, señor Presidente, queremos emplazar al Gobierno nacional –en el buen sentido del término– a que defina esta situación, a que baje los combustibles y, si no los baja –es una alternativa que tiene–, a que reconozca que no lo hace como consecuencia de la gravedad importante y del incremento de los pasivos y de las pérdidas, y por el deterioro patrimonial al que ha asistido la empresa Ancap, en función de lo cual el Gobierno intenta compensar o recomponer la situación por la vía del mantenimiento de las tarifas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–7 en 10. **Afirmativa**.

7) CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Solari.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: el domingo pasado se celebró el «Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito». Esta es una epidemia muy importante en nuestro país, que cobra una cantidad de vidas por año, deja a una cantidad de conciudadanos con secuelas muy importantes por el resto de sus días y ocasiona daños materiales.

Con enorme satisfacción, todos vimos cómo los medios de difusión y los periodistas se plegaron a esa conmemoración con un sentido educativo hacia la población, sobre todo los periodistas deportivos, que en ocasión de circunstancias muy especiales en las que se definía la Copa Apertura hicieron reflexiones muy importantes sobre los accidentes de tránsito. Este tipo de manifestaciones contribuye a concientizar a la población sobre la necesidad de tomar este tema con seriedad.

Un enfoque científico de los accidentes de tránsito tiene que considerar tres factores: el comportamiento de los seres humanos en el tránsito, tanto conductores como peatones; las condiciones de los vehículos del transporte público, de los vehículos particulares y de los transportes de carga, y la infraestructura vial.

La flota vehicular se ha renovado, por muy diversas causas, pero fundamentalmente por el crecimiento económico que ha tenido el país. No recuerdo que en los últimos tiempos se haya producido un accidente de tránsito como consecuencia de defectos en los vehículos.

Los seres humanos, que somos quienes conducimos los vehículos y nos desplazamos por la vía pública, en general hemos tenido un comportamiento bastante más responsable, salvo algunas circunstancias particulares. Todos recordamos que en los últimos festejos del 24 de agosto prácticamente no ha habido accidentes muy importantes ni fallecidos por esa causa.

Lo que deja mucho que desear, señor Presidente, es la infraestructura vial, y particularmente las carreteras. Estas han recibido un aumento muy importante de la cantidad de los vehículos de carga y –¡vaya sorpresa!– se han deteriorado; por lo tanto, son cultivo adecuado para que esos accidentes se produzcan.

Hace pocos días, el Presidente de la República, en esa participación más o menos manifiesta en la campaña electoral, dijo que la Constitución de la República parecía hecha por estancieros y que, como consecuencia de ello, no se podían poner impuestos al agro y por ese motivo la infraestructura seguía deteriorada. La Constitución de la República de 1966, que nos rige, aprobada por el pueblo uruguayo, fue redactada por juristas de fuste; entre otros, recuerdo al doctor Jiménez de Aréchaga y al doctor Héctor

Luisi. Ninguno de ellos era estanciero sino juristas con conciencia política y al servicio de las instituciones. La infraestructura de este país está deteriorada porque el Gobierno no supo poner un impuesto que no fuera inconstitucional; el impuesto que puso fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia. No tienen nada que ver los estancieros. No hacemos nada bien al país segregando estancieros por un lado y no estancieros por el otro, profesionales universitarios por un lado y no profesionales universitarios por el otro. Esas divisiones no hacen bien a nuestra sociedad.

Si queremos colaborar para que disminuyan los accidentes de tránsito y para que no se produzcan más víctimas por esta causa debemos poner cabeza y pensar, sincerándonos. Además, tenemos que arreglar la infraestructura vial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Unasev, a los Ministerios de Salud Pública, de Transporte y Obras Públicas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Congreso de Intendentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción presentada por los señores legisladores Trobo, Saravia, Abdala, Solari y Gloodtdofsky.

(Se lee:)

«Señor Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.- Legislador José Gallo Imperiale.- PRESENTE.- Los firmantes miembros de la Comisión Permanente solicitamos la convocatoria del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Luis Almagro para recibir en régimen de llamado a Sala (artículo 119 de la Constitución de la República) sus explicaciones relacionadas con: 1) Posición de Uruguay respecto de la elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia. 2) Decisión del Gobierno para recibir en Uruguay personas privadas de libertad en Guantánamo. 3) Últimas resoluciones de Política Exterior.- Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente. Aníbal Gloodtdofsky, Jaime Mario Trobo, Alfredo Solari, Jorge Saravia y Pablo Abdala».

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 10. **Afirmativa**.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: agradezco a los señores legisladores que acompañaron la solicitud de convocatoria.

Simplemente, quiero dejar una constancia y formular un pedido. La última convocatoria que realizó la Comisión a un Ministro para concurrir al Parlamento ocurrió después de más de un mes de que fuera solicitada su visita. Lo que pido es que, como habitualmente ocurre, la Presidencia se ocupe de que el tema se tramite de manera rápida; a la vez, reclamo políticamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores su presencia a la brevedad por la importancia y la delicadeza de los temas de política exterior. Además, en relación con los asuntos que vamos a preguntar al Ministro, hay algunas decisiones de política exterior del Uruguay que, sin duda, son muy trascendentes y comprometen el interés de nuestro país hacia el futuro. Por estas razones, solicitamos que la presencia del señor Ministro Almagro en Sala se tramite con la mayor rapidez posible.

Muchas gracias.

SEÑOR SOLARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: quiero fundar mi voto afirmativo a esta solicitud de convocatoria.

Mi fundamentación está basada en dos consideraciones. En primer lugar, es deber del Poder Legislativo –en este caso, estando en receso, de la Comisión Permanente– ejercer el control sobre el Poder Ejecutivo, cosa que tratamos de hacer con responsabilidad y en forma constructiva. En segundo término, hay un aspecto relacionado con la conducción de la política exterior de nuestro país.

Desde el retorno a la democracia la política exterior fue conducida como una política de Estado. Recuerdo que integraba el Consejo de Ministros cuando se decidió la creación del Mercosur y la incorpora-

ción de Uruguay, y la decisión fue adoptada de consenso por los líderes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en aquel momento. Ocurre que esa buena costumbre –que, además, está cimentada en un cuerpo diplomático específicamente capacitado a través del Instituto Artigas del Servicio Exterior– ha sido abandonada por la actual Administración y por el actual Ministro de Relaciones Exteriores. Se da la paradoja, señor Presidente, de que la decisión del Gobierno de recibir en Uruguay a personas privadas de libertad en Guantánamo no es informada a los líderes de los partidos políticos por el Ministro de Relaciones Exteriores ni por el Presidente de la República Oriental del Uruguay sino por la Embajadora de los Estados Unidos de América. ¡Por la Embajadora de un país extranjero! Creo que más lejos de una política de Estado no podríamos estar.

Confío en que el Canciller concurra rápidamente a la Comisión Permanente a dar las explicaciones del caso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se pondrá en contacto con el señor Ministro a los efectos de fijar la fecha, teniendo en cuenta lo aportado por el señor legislador Trobo.

9) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día con la consideración de un único punto: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo (se incluye en el Orden del Día por vencimiento del plazo reglamentario): - a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, "Dirección General de la Salud" (Plazo constitucional vence el 19 de noviembre de 2014). (Carp. n.º 113/2014 - Rep. n.º 45/2014).

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 11 y 50).

–Continúa la sesión pública.

(Es la hora 11 y 4).

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 5).

LUIS GALLO IMPERIALE
Presidente

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado